

Corozal, 19 de agosto de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES # 2

<u>TIPO DE CONTRATO</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.
<u>CONTRATANTE</u>	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE COROZAL (IMDERCOR)
<u>CONTRATISTA</u>	JOSE LUIS LAMBRAÑO MARQUEZ
<u>CONTRATO NO.:</u>	CPSAG-014-2025
<u>OBJETO:</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA OPERATIVA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE COROZAL – IMDERCOR, PARA ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES Y DE PORTERÍA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS A CARGO DEL INSTITUTO, QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES DEL IMDERCOR.
<u>VALOR</u>	UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.450.000)
<u>DURACIÓN</u>	3 MESES
<u>OBLIGACIONES</u>	1. Prestar sus servicios personales con autonomía e independencia en las dependencias a cargo del IMDERCOR, desarrollando las siguientes actividades: Portería de las instalaciones y unidades deportivas a cargo del IMDERCOR; control de acceso y salida de usuarios y funcionarios de las instalaciones y unidades deportivas a cargo del IMDERCOR; limpieza, recolección de basuras, poda de árboles, retiro de maleza, entre otras, de las instalaciones y unidades deportivas a cargo del IMDERCOR; Mantenimiento general de las instalaciones y unidades deportivas a cargo del IMDERCOR. 2. Asegurarse de cumplir sus labores sin interrumpir la labor de los funcionarios y usuarios del IMDERCOR. 3. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y que sean asignadas por el supervisor del contrato.

	4. Actuar con absoluta lealtad. 5. Poner toda la capacidad intelectual y personal para el desarrollo del objeto del contrato. 6. Acompañar y apoyar al Instituto en los procedimientos rutinarios que se desarrollen de acuerdo a su funcionalidad. 7. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales. Se le advierte que de conformidad con la Ley el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se le dé cumplimiento, previa verificación de la mora efectuada por la entidad administradora (Art. 50 Ley 789 2002 y Art. 1 ley 828 de 2003). 8. Todas aquellas que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato y las que IMDECOR considere en el desarrollo del contrato. 9. Las que son de la esencia y naturaleza del contrato.
<u>SUPERVISIÓN</u>	DIRECTOR DE IMDECOR

JOSE LUIS LAMBRÑO MARQUEZ, Identificado con cedula de ciudadanía N° **1.103.094.468** de **COROZAL**. Presento a usted las actividades desarrolladas en el periodo de ejecución comprendido entre el 18 de JULIO al 17 de AGOSTO de 2025, a continuación, se detalla las actividades asignadas por el director de INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE COROZAL (IMDECOR), en lo atinente a las obligaciones del contrato suscrito con la entidad Municipal.

1. Se prestó servicio de portería en el Complejo deportivo el Renacimiento, se prestó acompañamiento a los usuarios en la entrada y salida del complejo, manteniendo el orden y la limpieza correspondiente en el periodo estipulado.
2. Se lleva registro de la utilización del complejo deportivo el Renacimiento del 18 de julio al 17 de agosto de 2025.
3. Se aseguro el cumplimiento de las labores asignadas en el mes correspondiente dando cumplimiento a toda tarea asignada, dando a conocer a los usuarios las indicaciones para el debido uso y permanencia en el complejo deportivo, como la recomendación de aseo y el buen comportamiento durante la utilización.
4. Se actuó con compromiso y lealtad en las tareas asignadas por el director.
5. Se asistió al lugar de trabajo asignado con la capacidad y compromiso para el desarrollo de las actividades realizadas.

6. Se mantiene el lugar de trabajo en óptimas condiciones de aseo para la utilización de la comunidad.
7. Se cumple con el pago correspondiente las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales.
8. Se acato con responsabilidad y compromiso todas aquellas labores asignadas para un buen cumplimiento del objetó contractual.
9. Se dio cumplimiento a toda labor encomendada por el director o cualquier otro miembro de la entidad.



JOSE LUIS LAMBRANO MARQUEZ
C.C. 1.103.094.468 de Corozal
Celular: 3001889326
Correo: lambrano133@gmail.com